



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. marzo de 2026

Señor

HAROLD IVÁN MERA MARTÍNEZ

Supervisor contrato nro. **CO1.PCCNTR.9046307** de 2026

Coordinador Académico - Instructor Grado 11

Coordinación Académica Jornada Fines de Semana

Bogotá, D. C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9046307 de 2026

Martha Janeth Rojas Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 46.666.843, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Veinticuatro Millones Seiscientos Treinta Y Cuatro Mil Novecientos Noventa Y Siete Pesos M/Cte. (\$24.634.997). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos iguales, correspondientes a los meses de Febrero a Junio de 2026, cada uno por valor de Cuatro Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete Pesos M/Cte. (\$4.737.497) b) Un (1) pago final, proporcional al mes de Julio de 2026, por valor de Novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos moneda corriente (\$947.499).

Plazo: Será hasta el 6 de julio de 2026.



Objeto: Prestar los servicios personales, de carácter temporal, de manera autónoma e independiente, para desarrollar actividades orientadas a la planeación ejecución y evaluación de la Formación Profesional Integral, conforme a la planificación definida por el Centro de Gestión Administrativa para las jornadas diurna, nocturna, de madrugada y fines de semana, en modalidades presencial, virtual o a distancia, en programas de Formación Titulada y/o Complementaria, así como el acompañamiento durante la Etapa Productiva de los programas ofertados.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir a la aplicación de los principios del Proyecto Educativo/Institucional en los productos y recursos entregables, armonizando las estrategias pedagógicas con la misión y visión institucional.	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual. Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
2	Aplicar los lineamientos vigentes del Reglamento del Aprendiz y demás directrices institucionales aplicables al objeto contractual, en lo concerniente a procesos formativos y a la gestión académica asociada.	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual. Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
3	Presentar y entregar los productos pactados en el contrato y/o en el plan de trabajo, incluyendo soportes de aprendizaje derivados de las actividades formativas ejecutadas	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual. Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
4	Desarrollar acciones de apoyo a la formación profesional conforme al plan de trabajo y la programación previamente concertada para la entrega de productos, articulándose con la coordinación académica cuando se requiera	No se requirió la actividad.	No aplica.
5	Aportar en la planeación, ejecución y evaluación de las actividades y procesos	No se requirió la actividad.	No aplica.



	vinculados al contrato, y remitir los informes y soportes dentro de los plazos acordados para su verificación.		
6	Registrar en Sofía Plus las novedades definidas para el proceso, garantizando oportunidad y consistencia en los datos de matrícula, retiros, novedades y eventos asociados a la formación.	Realizar el llamado de asistencia.	Listados de Asistencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE.
7	Gestionar el registro de inasistencias y reportar los casos que correspondan (deserción, riesgo, situaciones de convivencia y otras tipificadas), siguiendo el procedimiento institucional aplicable.	Realizar el llamado de asistencia.	Listados de Asistencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE.
8	Verificar la coherencia de la información de aprendices y sus contactos, incluidos datos de acudientes y emergencia, e informar al Supervisor o canal definido cualquier inconsistencia identificada.	No se requirió la actividad.	No aplica.
9	Elaborar, actualizar y entregar los ajustes razonables que correspondan, documentando su aplicación y evidencias, para asegurar inclusión y equidad en el proceso formativo.	No se requirió la actividad.	No aplica.
10	Apoyar procesos de inducción y validación de aprendizajes conforme a los requerimientos del área y lineamientos institucionales, dejando evidencia de las actividades y resultados obtenidos.	No se requirió la actividad.	No aplica.
11	Registrar y documentar la información relevante de aprendices requerida para la trazabilidad del proceso, garantizando reserva y el cumplimiento de la política de tratamiento de datos.	No se requirió la actividad.	No aplica.
12	Cumplir las disposiciones de protección de datos personales aplicables, de conformidad con el Acuerdo 009 de 2016 del SENA y la Ley 1581 de 2012, y sus normas concordantes.	No se requirió la actividad.	No aplica.
13	Asistir a las reuniones técnicas y comités que sean convocados para verificación de productos y seguimiento contractual, dejando constancia o acta cuando se solicite, dentro del alcance del contrato.	Se llevó a cabo el proceso de Acta de Inducción a la Competencia en los grupos programados	Actas de Inducción a la Competencia de los grupos 3389679-683-688-692-807-TGE,



		durante el I trimestre académico.	3142452 TGA y 3389657-670-694 TGE.
14	Apoyar actividades de divulgación y promoción de programas y servicios definidos en el contrato, aportando piezas, insumos o soportes verificables conforme al plan de trabajo.	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual. Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
15	Elaborar y remitir informes periódicos sobre el avance y resultados de las actividades contratadas, con evidencias, alertas y acciones de mejora, para efectos de seguimiento y recibo a satisfacción.	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual. Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
16	Participar en proyectos de investigación previamente autorizados, cumpliendo las condiciones definidas y las políticas de propiedad intelectual aplicables.	No se requirió la actividad.	No aplica.
17	Aplicar las disposiciones vigentes en gestión documental relacionadas con el objeto, utilizando los instrumentos institucionales (procesos, procedimientos, formatos, plantillas y formularios) definidos para tal fin.	No se requirió la actividad.	No aplica.
18	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación y los recursos asignados para la ejecución del contrato, dejando los espacios en condiciones de orden y disponibilidad al cierre de cada actividad.	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual. Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
19	Realizar el reintegro de materiales, equipos y elementos de inventario a cargo, en condiciones equivalentes a las recibidas, reportando novedades y asegurando su preservación.	No se requirió la actividad.	No aplica.
20	Aportar los medios y herramientas propias requeridas para cumplir las actividades contratadas, manteniendo autonomía	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-



	técnica y operativa, salvo accesos institucionales indispensables	Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
21	Atender las circulares y resoluciones aplicables al objeto contractual y mantener actualizado el Formato Único de Inventario Documental (FUID) de los archivos a su cargo, cuando aplique.	No se requirió la actividad.	No aplica.
22	Ejecutar actividades adicionales que se acuerden formalmente con el Supervisor mediante ajuste al plan de trabajo o acta, siempre dentro del marco del objeto contractual y sin desbordar el alcance contratado.	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual. Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
23	Implementar estrategias de formación inclusiva, con enfoque diferencial, garantizando equidad y personalización en los procesos de enseñanza y aprendizaje, dejando evidencia de su aplicación.	Guía talleres. Actividades en plataforma Virtual. Lecturas de investigación. Ejercicios de aplicación. Exposiciones y Sustentaciones.	Actas de Inducción de la Competencia de los grupos 3389679-3389683-3389688-3389692-3389807-TGE, 3142452 TGA -3389657-3389670-3389694 TGE y Horas Sofia.
24	Participar en actividades de monitoreo y evaluación definidas para el contrato, aportando insumos y análisis que permitan identificar avances, oportunidades de mejora y retroalimentación.	No se requirió la actividad.	No aplica.
25	Elaborar, actualizar, hacer seguimiento y entregar los planes asociados al proceso (mejoramiento, acompañamiento, permanencia u otros definidos), asegurando su ejecución conforme a lo pactado.	No se requirió la actividad.	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (4) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (0) los desplazamientos realizados y (1) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 65881800 y Mi Planilla referente al mes de febrero.

Cordialmente,

Martha Janeth Rojas Gómez

Martha Janeth Rojas Gómez

Contratista

C.C. No. 46.666.843

Firmado digitalmente
por Harold Iván Mera
Martínez

Fecha: 2026.03.17
'01:09:14 -05'00

Harold Iván Mera Martínez

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9046307 de 2026



ACTA No. 163			
PRESENTACIÓN E INDUCCIÓN DE LA COMPETENCIA			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2026	HORA INICIO: 07:00	HORA FIN: 08:40
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente de Formación 609	CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación y socialización de la Competencia y sus resultados de aprendizaje. 2.Reflexión del dominio técnico y habilidades esperadas al final de la competencia. 3. Derechos, deberes y prohibiciones para el desarrollo de la competencia. 4. Proposiciones.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Socializar los contenidos programados de la competencia “Promover la interacción idónea TIC (Fase I - II)” y sus resultados de aprendizaje a los aprendices de los grupos 3389679 - 3389683 - 3389688 - 3389692 - 3389807 TGE a desarrollar en el I trimestre académico de 2026.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Presentación y socialización de la Competencia y sus resultados de aprendizaje. Competencia: 240201500 – Promover la Interacción Idónea – TIC Fase I – II. Resultados 24020150012 - Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles. 2. Reflexión del dominio técnico y habilidades esperadas al final de la competencia. El proceso de aprendizaje se desarrollará en los ambientes de formación asignados y acordados. Se orientará sin excepción el 50% del tiempo a trabajo presencial y el otro 50% de forma virtual, AVA. Las actividades virtuales se habilitarán y se deberán enviar según la fecha indicada de manera individual o grupal según lo programado. El hecho de no subir las evidencias en los tiempos establecidos se convierte en una falta académica grave, según el reglamento de aprendices, capítulo VIII, artículo 24. Una vez que se cumpla el plazo estipulado para el envío de evidencias, la plataforma se cerrará y no se habilitará nuevamente.			



Las actividades planteadas en la competencia “Promover la interacción idónea TIC (Fase I - II)”, que se denomina competencia transversal, desde el proyecto asignado, deberán ser desarrolladas con la misma dedicación, y compromiso que las competencias técnicas.

3. Derechos, deberes y prohibiciones para el desarrollo de la competencia.

Para emitir el juicio de evaluación de aprobado (A), el aprendiz deberá cumplir con el 100% de las evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto, de acuerdo con las fechas programadas y serán subidas a plataforma y aplicando las estrategias metodológicas solicitadas. Cuando el aprendiz no logre alcanzar los resultados de aprendizaje se realizará una acción de mejora, según el artículo 27. del capítulo VIII, faltas académicas y disciplinarias. Y se le condiciona la matrícula.

Los aprendices que no asistan o lleguen tarde a los ambientes virtuales de aprendizaje tendrán inasistencia injustificada, y un llamado de atención verbal, si se acumulan tres fallas sin soporte se enviarán a comité. Recuerde que esto es una falta disciplinaria grave.

Se considerarán comportamientos inadecuados por parte del aprendiz durante el proceso de formación, la utilización del celular, audífonos, el consumo de alimentos o líquidos, maquillarse o cualquier otra situación que genere distracción, dentro del ambiente virtual de formación, Utilizar vocabulario soez o grotesco al dirigirse a un compañero o instructor, Salidas de la plataforma virtual, Reclamos al instructor sin fundamento o argumentos válidos, cualquier otra situación que genere distracción dentro del ambiente virtual, biblioteca, auditorio, aula virtual, oficinas. Estos comportamientos se consideran como faltas disciplinarias según el artículo 24 del capítulo VIII faltas académicas y disciplinarias.

Los aprendices deberán asumir un comportamiento ético y asertivo durante la asistencia al ambiente virtual y su permanencia en el CGA.

REGLAS DE JUEGO

La metodología que se aplicará será:

- Trabajaremos basados en el modelo pedagógico del Sena, por proyectos y con puntos de aprendizaje significativo.
- Concretar los conceptos a partir de la aplicación directa al proyecto, talleres dinámicos, actividades virtuales, foros, evaluaciones en ambiente y por plataforma, investigaciones.

Los porcentajes de evaluación serán:

Para el primer punto de control:

Actividades Virtuales 15%

Evaluación primer corte 35%



Para el segundo punto de control:

Actividades Virtuales 10 %

Participación 5 %

Evaluación segundo corte 35 %

4. Propositiones.

CONCLUSIONES

Cada semana se asignará una actividad, para un total de 10 actividades en el trimestre, en semana 5 se realizará evaluación de control, en semana 10 es la entrega de la propuesta de la competencia para la pyme, la nota de aprobación de las actividades es de 90 a 100.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Acompañamiento a los aprendices durante la ejecución de la Competencia; tanto presencial como virtual.	7 de febrero del 2026 al 12 de abril del 2025.	Martha Janeth Rojas Gómez Instructora	
Participación activa y oportuna tanto presencial como virtual en las actividades propuestas.	7 de febrero del 2026 al 12 de abril del 2025.	Heider Nicolas Yaya Castro (Aprendiz Vocero del grupo 3389679 - 3389683 - 3389688 - 3389692 - 3389807 TGE).	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	SENA CGA / JFS			
	SENA CGA / JFS			
	SENA CGA / JFS			



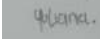
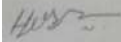
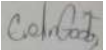
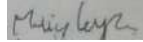
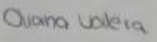
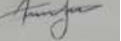
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

**REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 7 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2026**

OBJETIVO (S)		Socializar los contenidos programados de la competencia Promover la interacción idónea TIC (Fase I - II) y su resultado de aprendizaje a los aprendices de los grupos 3389679 – 3389683 – 3389688 – 3389692 - 3389807 TGE a desarrollar en el I trimestre académico de 2026.								
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Martha Janeth Rojas Gómez	46.666.843		X	Instructora	SENA CGA / JFDS	mrojasg@sena.edu.co	XXXXXX	N/A	
2	Danna Marcela Castillo Niño	1.082.247.647			Aprendiz	Grupo 3389807	kiravigilar@gmail.com	3150551843	N/A	
3	Juan Sebastián Ríos Castellanos	1.000.251.945			Aprendiz	Grupo 3389807	jssk8rios@gmail.com	3007563706	N/A	
4	Keren Saray Caviedes Espitia	1.010.230.283			Aprendiz	Grupo 3389807	kerensaraycaviedes@polisalle.edu.co	3115379635	N/A	
5	Geraldine Jhoana Godoy Bolaños	1.011.080.139			Aprendiz	Grupo 3389807	geraldinejhoanagodoy@gmail.com	3213457379	N/A	
6	Daniela Varón Olarte	1.109.382.544			Aprendiz	Grupo 3229807	galaxyjk2020@gmail.com	3178909815	N/A	
7	Jessica Andrea Astroz Moreno	1.014.254.875			Aprendiz	Grupo 3389807	jessicaastroz96@gmail.com	3245229885	N/A	
8	Daniel Armando Suarez Portela	1.014.277.013			Aprendiz	Grupo 3389807	suarezpordani25@outlook.com	3144631298	N/A	
9	María Paula Bohórquez Ruiz	1.014.298.327			Aprendiz	Grupo 3389807	mariaxpaula451@gmail.com	3022800389	N/A	
10	Brayan Stiven Cárdenas González	1.022.352.043			Aprendiz	Grupo 3389807	cardenasstiven613@gmail.com	3195131630	N/A	
11	Leidy Tatiana Miranda Cortes	1.033.723.665			Aprendiz	Grupo 3389807	mirandaleidy96@gmail.com	3227998949	N/A	
12	Johana Elizabeth Ascuntar Charfuelan	1.034.396.774			Aprendiz	Grupo 3389807	jhoanacharfuelan31@gmail.com	3223544649	N/A	
13	Nicolas Felipe Guzmán Cárdenas	1.085.904.170			Aprendiz	Grupo 3389807	nicolasfgc1@gmail.com	3003582108	N/A	
14	Karol Jineth Parra Morales	1.011.103.825			Aprendiz	Grupo 3389807	karolparra12347@gmail.com	3227066302	N/A	
15	Laura Cristina Sierra Salamanca	1.014.482.079			Aprendiz	Grupo 3389807	lauracristinasierasalamanca@gmail.com	3150551843	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA <u>7</u> DEL MES DE <u>febrero</u> DEL AÑO 2026										
OBJETIVO (S)		Socializar los contenidos programados de la competencia Promover la interacción idónea TIC (Fase I - II) y su resultado de aprendizaje a los aprendices de los grupos 3389679 – 3389683 – 3389688 – 3389692 - 3389807 TGE a desarrollar en el I trimestre académico de 2026.								
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Yulyana Nieves Oyola	1.066.571.543			Aprendiz	Grupo 3229807	yuliananieves927@gmail.com	3126866133	N/A	
17	Heydi Alexandra Tique Madrigal	1.111.264.700			Aprendiz	Grupo 3389692	heyditique72@gmail.com	3132326548	N/A	
18	Evelin Tatiana Godoy Bolaños	1.024.514.734			Aprendiz	Grupo 3389679	tatianagodoy480@gmail.com	3213457379	N/A	
19	María Lourdes Lugo Ruiz	65.557.577			Aprendiz	Grupo 3389683	Lugoruizmarialourdes@gmail.com	3118685270	N/A	
20	Heider Nicolas Yaya Castro	1.028.785.183			Aprendiz	Grupo 3389683	nicolasayacastro@gmail.com	3227277991	N/A	
21	Angie Katherine Peña Vela	1.023.026.739			Aprendiz	Grupo 3389688	angiepenav.repdi@gmail.com	3004999385	N/A	
22	Oliana Valera Martínez	1.143.162.393			Aprendiz	Grupo 3389688	olianavalera0823@gmail.com	3202701918	N/A	
23	Yesica Paola Amorocho Gutierrez	1.233.689.803			Aprendiz	Grupo 3389688	pao.amorocho1424@gmail.com	3115310797	N/A	
24	Gabriel Andrés Lavado Amaya	1.141.117.183			Aprendiz	Grupo 3389688	glavadoamay@gmail.com	3041019408	N/A	
25										
26										
27										
28										
29										
30										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 164			
PRESENTACIÓN E INDUCCIÓN DE LA COMPETENCIA			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2026	HORA INICIO: 08:40	HORA FIN: 10:20
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente de Formación 408	CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación y socialización de la Competencia y sus resultados de aprendizaje. 2.Reflexión del dominio técnico y habilidades esperadas al final de la competencia. 3. Derechos, deberes y prohibiciones para el desarrollo de la competencia. 4. Propositiones.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Socializar los contenidos programados de la competencia “Aplicar TIC teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa - Fase II” y sus resultados de aprendizaje a los aprendices del grupo 3142452 TGA a desarrollar en el I trimestre académico de 2026.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Presentación y socialización de la Competencia y sus resultados de aprendizaje. Competencia: 210601012 – Aplicar TIC teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa – Fase II. Resultados: 21060101205 - Mantener en uso los recursos tecnológicos de oficina de acuerdo con las políticas de la Organización, las normas de gestión de la calidad, de seguridad y salud ocupacional y la tecnología existente. 21060101204 - Gestionar los sistemas de información de acuerdo con las necesidades de la unidad administrativa y las políticas de la organización.			
2. Reflexión del dominio técnico y habilidades esperadas al final de la competencia. El proceso de aprendizaje se desarrollará en los ambientes de formación asignados y acordados. Se orientará sin excepción el 50% del tiempo a trabajo presencial y el otro 50% de forma virtual, AVA. Las actividades virtuales se habilitarán y se deberán enviar según la fecha indicada de manera individual o grupal según lo programado. El hecho de no subir las evidencias en los tiempos establecidos se convierte en una falta académica grave, según el reglamento de aprendices,			



capítulo VIII, artículo 24. Una vez que se cumpla el plazo estipulado para el envío de evidencias, la plataforma se cerrará y no se habilitará nuevamente.

Las actividades planteadas en la competencia Aplicar TIC teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa - Fase II, que se denomina competencia transversal, desde el proyecto asignado, deberán ser desarrolladas con la misma dedicación, y compromiso que las competencias técnicas.

3. Derechos, deberes y prohibiciones para el desarrollo de la competencia.

Para emitir el juicio de evaluación de aprobado (A), el aprendiz deberá cumplir con el 100% de las evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto, de acuerdo con las fechas programadas y serán subidas a plataforma y aplicando las estrategias metodológicas solicitadas. Cuando el aprendiz no logre alcanzar los resultados de aprendizaje se realizará una acción de mejora, según el artículo 27. del capítulo VIII, faltas académicas y disciplinarias. Y se le condiciona la matrícula.

Los aprendices que no asistan o lleguen tarde a los ambientes virtuales de aprendizaje tendrán inasistencia injustificada, y un llamado de atención verbal, si se acumulan tres fallas sin soporte se enviarán a comité. Recuerde que esto es una falta disciplinaria grave.

Se considerarán comportamientos inadecuados por parte del aprendiz durante el proceso de formación, la utilización del celular, audífonos, el consumo de alimentos o líquidos, maquillarse o cualquier otra situación que genere distracción, dentro del ambiente virtual de formación, Utilizar vocabulario soez o grotesco al dirigirse a un compañero o instructor, Salidas de la plataforma virtual, Reclamos al instructor sin fundamento o argumentos válidos, cualquier otra situación que genere distracción dentro del ambiente virtual, biblioteca, auditorio, aula virtual, oficinas. Estos comportamientos se consideran como faltas disciplinarias según el artículo 24 del capítulo VIII faltas académicas y disciplinarias.

Los aprendices deberán asumir un comportamiento ético y asertivo durante la asistencia al ambiente virtual y su permanencia en el CGA.

REGLAS DE JUEGO

La metodología que se aplicará será:

- Trabajaremos basados en el modelo pedagógico del Sena, por proyectos y con puntos de aprendizaje significativo.
- Concretar los conceptos a partir de la aplicación directa al proyecto, talleres dinámicos, actividades virtuales, foros, evaluaciones en ambiente y por plataforma, investigaciones.

Los porcentajes de evaluación serán:



Para el primer punto de control:

Actividades Virtuales 15%

Evaluación primer corte 35%

Para el segundo punto de control:

Actividades Virtuales 10 %

Participación 5 %

Diseño Proyecto TIC segundo corte 35 %

4. Proposiciones.

CONCLUSIONES

Cada semana se asignará una actividad, para un total de 10 actividades en el trimestre, en semana 5 se realizará evaluación de control, en semana 10 es la entrega de la propuesta de la competencia para la pyme, la nota de aprobación de las actividades es de 90 a 100.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Acompañamiento a los aprendices durante la ejecución de la Competencia; tanto presencial como virtual.	7 de febrero del 2026 al 14 de abril del 2026.	Martha Janeth Rojas Gómez Instructora	
Participación activa y oportuna tanto presencial como virtual en las actividades propuestas.	7 de febrero del 2026 al 14 de abril del 2026.	Mejía Santana Yorquedis (Aprendiza Vocera del grupo 3142452 TGA).	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	SENA CGA / JFS			
	SENA CGA / JFS			



	SENA CGA / JFS			
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 7 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)		Socializar los contenidos programados de la competencia Aplicar TIC teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa Fase II y sus resultados de aprendizaje a los aprendices del grupo 3142452 TGA a desarrollar en el I trimestre académico de 2026.								
N o	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Rojas Gómez Martha Janeth	46.666.843		X	Instructora	SENA CGA / JFDS	mrojasg@sena.edu.co	xxxxxxx	N/A	
2	Acevedo Caro Angie Katherin	1.122.140.567			Aprendiz	Grupo 3142452	anyacevedocar@gmail.com	3222054369	N/A	
3	Cárdenas Galeano Heidy	1.033.820.226			Aprendiz	Grupo 3142452	heidy291218@gmail.com	3216421732	N/A	
4	Carreño García Luna Sofia	1.031.810.690			Aprendiz	Grupo 3142452	lunagarciafuratena@gmail.com	3169746182	N/A	
5	Castiblanco Ladino Danna Paola	1.031.422.805			Aprendiz	Grupo 3142452	castiblancodanna27@gmail.com	3052624724	N/A	
6	Estrada Álvarez Greisi	1.002.198.100			Aprendiz	Grupo 3142452	grestrada4@gmail.com	3209173565	N/A	
7	Ledesma López Emanuel Moisés	1.018.509.799			Aprendiz	Grupo 3142452	emanuelm0057@gmail.com	3223661191	N/A	
8	Mejía Santana Yorqueidis	1.018.504.339			Aprendiz	Grupo 3142452	yurquis1998@gmail.com	3212133730	N/A	
9	Pabón Moreno Andrea Carolina	1.022.419.850			Aprendiz	Grupo 3142452	andremore0130@gmail.com	3147389712	N/A	
10	Poches Limas Francy Katerine	1.001.277.979			Aprendiz	Grupo 3142452	Ktelimas@gmail.com	3123464262	N/A	
11	Ramírez Claros Juanita	1.028.942.520			Aprendiz	Grupo 3142452	juaniramirez638@gmail.com	3193121985	N/A	
12	Rodríguez Franco Nicol Nathalia	1.011.098.574			Aprendiz	Grupo 3142452	nicolnrf2@gmail.com	3224447150	N/A	
13	Ruiz Vega Jenifer Liced	1.090.404.158			Aprendiz	Grupo 3142452	rjeniferlicet@gmail.com	3229097017	N/A	
14	Sogamoso Malambo Juan Esteban	1.105.056.252			Aprendiz	Grupo 3142452	sogamosojuan11@gmail.com	3027974457	N/A	
15	Vargas Garzón Laura Daniela	1.025.530.226			Aprendiz	Grupo 3142452	danielaagarzonn06@gmail.com	3208978017	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 165			
PRESENTACIÓN E INDUCCIÓN DE LA COMPETENCIA			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2026	HORA INICIO: 10:40	HORA FIN: 12:20
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente de Formación 807	CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación y socialización de la Competencia y sus resultados de aprendizaje. 2.Reflexión del dominio técnico y habilidades esperadas al final de la competencia. 3. Derechos, deberes y prohibiciones para el desarrollo de la competencia. 4. Propositiones.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Socializar los contenidos programados de la competencia “Promover la interacción idónea TIC (Fase I - II)” y sus resultados de aprendizaje a los aprendices de los grupos 3389657-3389670-3389694 TGE a desarrollar en el I trimestre académico de 2026.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Presentación y socialización de la Competencia y sus resultados de aprendizaje. Competencia: 240201500 – Promover la Interacción Idónea – TIC Fase I – II. Resultados 24020150012 - Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles. 2. Reflexión del dominio técnico y habilidades esperadas al final de la competencia. El proceso de aprendizaje se desarrollará en los ambientes de formación asignados y acordados. Se orientará sin excepción el 50% del tiempo a trabajo presencial y el otro 50% de forma virtual, AVA. Las actividades virtuales se habilitarán y se deberán enviar según la fecha indicada de manera individual o grupal según lo programado. El hecho de no subir las evidencias en los tiempos establecidos se convierte en una falta académica grave, según el reglamento de aprendices, capítulo VIII, artículo 24. Una vez que se cumpla el plazo estipulado para él envío de evidencias, la plataforma se cerrará y no se habilitará nuevamente.			



Las actividades planteadas en la competencia “Promover la interacción idónea TIC (Fase I - II)”, que se denomina competencia transversal, desde el proyecto asignado, deberán ser desarrolladas con la misma dedicación, y compromiso que las competencias técnicas.

3. Derechos, deberes y prohibiciones para el desarrollo de la competencia.

Para emitir el juicio de evaluación de aprobado (A), el aprendiz deberá cumplir con el 100% de las evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto, de acuerdo con las fechas programadas y serán subidas a plataforma y aplicando las estrategias metodológicas solicitadas. Cuando el aprendiz no logre alcanzar los resultados de aprendizaje se realizará una acción de mejora, según el artículo 27. del capítulo VIII, faltas académicas y disciplinarias. Y se le condiciona la matrícula.

Los aprendices que no asistan o lleguen tarde a los ambientes virtuales de aprendizaje tendrán inasistencia injustificada, y un llamado de atención verbal, si se acumulan tres fallas sin soporte se enviarán a comité. Recuerde que esto es una falta disciplinaria grave.

Se considerarán comportamientos inadecuados por parte del aprendiz durante el proceso de formación, la utilización del celular, audífonos, el consumo de alimentos o líquidos, maquillarse o cualquier otra situación que genere distracción, dentro del ambiente virtual de formación, Utilizar vocabulario soez o grotesco al dirigirse a un compañero o instructor, Salidas de la plataforma virtual, Reclamos al instructor sin fundamento o argumentos válidos, cualquier otra situación que genere distracción dentro del ambiente virtual, biblioteca, auditorio, aula virtual, oficinas. Estos comportamientos se consideran como faltas disciplinarias según el artículo 24 del capítulo VIII faltas académicas y disciplinarias.

Los aprendices deberán asumir un comportamiento ético y asertivo durante la asistencia al ambiente virtual y su permanencia en el CGA.

REGLAS DE JUEGO

La metodología que se aplicará será:

- Trabajaremos basados en el modelo pedagógico del Sena, por proyectos y con puntos de aprendizaje significativo.
- Concretar los conceptos a partir de la aplicación directa al proyecto, talleres dinámicos, actividades virtuales, foros, evaluaciones en ambiente y por plataforma, investigaciones.

Los porcentajes de evaluación serán:

Para el primer punto de control:

Actividades Virtuales 15%

Evaluación primer corte 35%



Para el segundo punto de control:

Actividades Virtuales 10 %

Participación 5 %

Evaluación segundo corte 35 %

4. Propositiones.

CONCLUSIONES

Cada semana se asignará una actividad, para un total de 10 actividades en el trimestre, en semana 5 se realizará evaluación de control, en semana 10 es la entrega de la propuesta de la competencia para la pyme, la nota de aprobación de las actividades es de 90 a 100.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Acompañamiento a los aprendices durante la ejecución de la Competencia; tanto presencial como virtual.	7 de febrero del 2026 al 12 de abril del 2025.	Martha Janeth Rojas Gómez Instructora	<i>MJRg</i>
Participación activa y oportuna tanto presencial como virtual en las actividades propuestas.	7 de febrero del 2026 al 12 de abril del 2025.	Luz Elizabeth Moreno Fonnegra (Aprendiza Vocera del grupo 3389657 – 3389670 - 3389694 TGE).	<i>Luz Moreno</i>

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	SENA CGA / JFS			
	SENA CGA / JFS			
	SENA CGA / JFS			



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 7 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)		Socializar los contenidos programados de la competencia Promover la interacción idónea TIC (Fase I - II) y su resultado de aprendizaje a los aprendices de los grupos 3389657 – 3389670 - 3389694 TGE a desarrollar en el I trimestre académico de 2026.								
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Rojas Gómez Martha Janeth	46.666.843		X	Instructora	SENA CGA / JFDS	mrojasg@sena.edu.co	xxxxxx	N/A	
2	Arévalo Díaz Yina Nicol	1.072.365.438			Aprendiz	Grupo 3389657	arevaloyina896@gmail.com	3133664445	N/A	
3	Cárcamo Martínez Yohenis	1.051.741.137			Aprendiz	Grupo 3389657	carcamomartinezyohenis93@gmail.com	3113941942	N/A	
4	Fajardo Espejo Edwin Santiago	1.016.028.513			Aprendiz	Grupo 3389657	salba4408@gmail.com	3171987333	N/A	
5	Loaiza Álvarez Daniela Paola	1.015.443.446			Aprendiz	Grupo 3389657	danielaloaizaalvarez1@gmail.com	3122801782	N/A	
6	López Salinas Yessica Carolina	1.070.972.556			Aprendiz	Grupo 3389657	yessilop1995@gmail.com	3242265162	N/A	
7	Núñez Murillo Karol Michell	1.102.818.503			Aprendiz	Grupo 3389657	karolmitchel850@gmail.com	3225987345	N/A	
8	Ortiz López Diana Marcela	1.015.411.840			Aprendiz	Grupo 3389657	dianamarcelalopez8820@gmail.com	3203676121	N/A	
9	Quitian Marín Eddinson Omar	91.486.101			Aprendiz	Grupo 3389657	omarquitiancine@gmail.com	3142005376	N/A	
10	Ramos Marín Ana Sofia	1.034.400.426			Aprendiz	Grupo 3389657	sofiaana.ramosmarin@gmail.com	3195927738	N/A	
11	Rodríguez Martínez Carlina María	1.193.541.347			Aprendiz	Grupo 3389657	carlinarodriguez3@gmail.com	3135524453	N/A	
12	Velásquez Velásquez Juan Sebastián	1.141.115.323			Aprendiz	Grupo 3389657	juanvelasquez2301@gmail.com	3246160670	N/A	
13	Zambrano Hostia Holman De Jesús	1.007.474.642			Aprendiz	Grupo 3389657	holmandejesuszambranohostia@gmail.com	3118437510	N/A	
14	Cuero Alegría María Fernanda	1.085.544.531			Aprendiz	Grupo 3389657	cuerofernanda67@gmail.com	3204414615	N/A	
15	Gutierrez Perdomo Dennis Lizeth	1.000.218.668			Aprendiz	Grupo 3389657	dennislgp1@gmail.com	3143778106	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 7 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)		Socializar los contenidos programados de la competencia Promover la interacción idónea TIC (Fase I - II) y su resultado de aprendizaje a los aprendices de los grupos 3389657 - 3389670 - 3389694 TGE a desarrollar en el I trimestre académico de 2026.								
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Moreno Fonnegra Luz Elizabeth	1.022.323.299			Aprendiz	Grupo 3389670	luz.moreno2132@gmail.com	3142001929	N/A	<i>Luz Moreno</i>
17	Fuentes Mecon María Fernanda	1.015.419.800			Aprendiz	Grupo 3389670	mafefuentes1709@gmail.com	3235090222	N/A	<i>Maria Fernanda</i>
18	Patiño González Carmen Julia	52.296.648			Aprendiz	Grupo 3389670	carmenpatino681@gmail.com	3152252171	N/A	<i>Carmen Julia Patiño González</i>
19	Salazar Fariratofe Laura Valentina	1.031.653.983			Aprendiz	Grupo 3389694	laurasalazarr07@gmail.com	3052446000	N/A	<i>Valentina</i>
20	Santamaria Idrobo Gabriela	1.033.103.335			Aprendiz	Grupo 3389694	santamariasenagabriela@gmail.com	3227249372	N/A	<i>Gabriela</i>
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARTHA JANETH ROJAS GOMEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

FECHA INICIAL: 02/02/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3142452 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DISEÑAR Y ADMINISTRAR BASES DE DATOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.

GENERAR SOLUCIONES DE INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA, DISPONIBLES.

GESTIONAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.

MANTENER EN USO LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN, LAS NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, Y LA TECNOLOGÍA EXISTENTE.

OPERAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN, LAS NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LA TECNOLOGÍA EXISTENTE.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO ASIGNADO, TENIENDO EN CUENTA LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ORGANIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS LEGALES Y DE LA ORGANIZACIÓN
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PRODUCIR LOS DOCUMENTOS QUE SE ORIGINEN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SIGUIENDO LA NORMA TÉCNICA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROPONER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 11,70

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 11,70

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
02/02/2026	28/02/2026	OTROS	148,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			148,00

INSTRUCTOR: MARTHA JANETH ROJAS GOMEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA